

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**6319** *ORDEN TAS/979/2008, de 26 de marzo, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 429/2006, en relación con las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, convocadas por Orden TAS/2029/2005, de 9 de junio.*

Por Orden TAS/2029/2005 de fecha 9 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de junio), se convocaron pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, grupo profesional 2, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos.

Disconforme con la puntuación otorgada en la valoración de los méritos en la fase de concurso, doña Inmaculada Morales Pérez interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, el cual, con fecha 22 de marzo de 2007, dictó sentencia estimando la pretensión de la recurrente.

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998, de 13 de julio (artículos 103 y siguientes), y al objeto de dar cumplimiento a la sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7, de fecha 22 de marzo de 2007, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar a doña Inmaculada Morales Pérez 35,82, en la fase de concurso, así como una puntuación total de 116,82 puntos.

Segundo.-Modificar la Orden TAS/2286/2006 de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), de la Subsecretaría del Departamento, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, grupo profesional 2, convocadas por Orden TAS/2029/2005 de 9 de junio, e incluir a doña Inmaculada Morales Pérez, con DNI número 50.184.897, en la precitada relación de aprobados, dentro del número de orden de convocatoria 2, en el ámbito de la provincia de Madrid.

Tercero.-De acuerdo con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquél en que se publique la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, doña Inmaculada Morales Pérez deberá presentar en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dirigidos en este caso, a la Subdirección General señalada, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria o en su defecto certificación

académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Madrid, 26 de marzo de 2008.-El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**6320** *ORDEN ITC/980/2008, de 1 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008 de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

#### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 284 de 27 de noviembre de 2007).

#### Bases específicas

##### 1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 13 plazas del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, Código 0700 por el sistema general de acceso libre.